

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos.*

Una vez terminado el plazo de quince días concedido en la Resolución de este Centro Directivo de 23 de enero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de febrero, para formular reclamaciones a la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la convocatoria de 15 de octubre de 1968, para cubrir vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Correos, y examinadas las que se presentaron, se eleva a definitiva la relación de opositores admitidos y se estiman las reclamaciones presentadas por diez aspirantes que se indican a continuación, que pasan a formar parte de la mencionada relación de admitidos definitivamente:

Cano Santano, Abelardo.  
Ciller Carmona, Antonio.  
Gutiérrez Campos, Concepción.  
Hidalgo Vega, Alfredo.  
Martínez Rey, Máximo.  
Melían Rivero, María Dolores.  
Rivas Vizcayno, Saúl.  
Rodríguez Escamilla, Alfredo.  
Salazar Fernández, Carlos.  
Valdés Sánchez, Manuel.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los opositores a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.*

En uso de las facultades conferidas en la norma séptima de la Orden ministerial de 14 de septiembre de 1968, por la que se convocaba oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, y de conformidad con lo dispuesto en la condición quinta de las instrucciones dictadas para el desarrollo de la convocatoria, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Angel Pérez Gómez, Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

Vocales: Don Luis García Minguillán, don Jesús Manuel Ruiz Martínez de Septián, don Jesús Arana Arana, don Escobástico Sáez Melón y don Manuel Coletto Rodríguez, funcionarios del Cuerpo Técnico de Telecomunicación.

Secretario: Don Gabino García Torres, funcionario del Cuerpo Técnico.

Suplentes: Don José Padilla Díaz y don Antonio María Rivero Cornejo, funcionarios del Cuerpo Técnico.

*Comisión Examinadora Islas Canarias*

Santa Cruz de Tenerife

Presidente: Señor Delegado-Jefe del Centro.

Vocales: Señor Jefe de Tráfico y don Armando Gracia de San Piel, funcionario del Cuerpo Técnico.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para la provisión de una plaza de Maquinista Naval vacante en la plantilla de esta Junta.*

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para la provisión de una plaza de Maquinista Naval vacante en la plantilla de esta Junta.

*Admitidos:*

D. Florentino Pérez Muelas.  
D. Bartolomé Cabot Alemany.  
D. José Sánchez Moya.  
D. José Luis Atienza Vaquero.

*Excluidos:*

D. Rafael Sebastián Adsera, por no tener el título de Maquinista Naval.

Los interesados podrán interponer ante el Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista.

Barcelona, 5 de marzo de 1969.—El Presidente, Arturo Suqué Puig.—1.325-A.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se declara la asignatura más análoga a la de «Instituciones canónicas indianas» de las Facultades de Filosofía y Letras la de «Derecho canónico» de las Facultades de Derecho, a los efectos que se indican.*

Ilmo. Sr.: A efectos de lo prevenido en el número segundo del artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación ha resuelto declarar asignatura más análoga a la de «Instituciones canónicas indianas» de las Facultades de Filosofía y Letras la de «Derecho canónico» de las Facultades de Derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se declaran análogas las cátedras de Universidad que se indican, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones.*

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el artículo cuarto del Decreto de 7 de septiembre de 1951 y de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,